BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 058-2004

Lima, 8 de julio 2004

CONSIDERANDO:

Que el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria:

Que para el cumplimiento de su finalidad y funciones requiere de información, estudios e intercambio de experiencias con otros bancos centrales;

Que, por lo tanto se considera necesaria la participación de la entidad en la *visita a los Bancos de Italia e Inglaterra*, el 12 y 13 de julio y el 14 y 15 de julio de 2004, respectivamente, para realizar contactos necesarios para establecer sendos convenios de cooperación técnica con dichos bancos centrales;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 27 de mayo de 2004:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Adrián Armas Rivas, Subgerente del Sector Monetario de la Gerencia de Estudios Económicos, a la ciudad de Roma, Italia, del 11 al 13 de julio y a la ciudad de Londres, Inglaterra, del 14 al 16 de julio; y al pago de los gastos, a fin de efectuar el encargo mencionado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Total	US\$	3 755,79
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	<u>US\$</u>	28,24
Pasajes: Viáticos	US\$	1 560,00
Pasajes:	US\$	2 167,55

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE PRESIDENTE